INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 435514 - ADQUISICIÓN DE AUTOBÚS USADO PARA USO INSTITUCIONAL

En la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE AUTOBÚS USADO PARA USO INSTITUCIONAL" ID N° 435514

El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 18 de julio de 2023 con la participación de las EMPRESAS;

- Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	ADQUISICIÓN DE AUTOBÚS USADO PARA USO INSTITUCIONAL	202.000.000	winserautomotores@gmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Escaneado con CamScanner

Criterios	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC N° 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

4.1.CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Escaneado con CamScanner

4.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, la Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTOR*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*202.000.000*	*0*	*0*	*202.000.000*

Escaneado con CamScanner

	ES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE						

4.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, la Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM Nº	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)

Escaneado con CamScanner

1	AUTOBÚS USADO	Unidad	1	202.000.000	202.000.000	202.000.000	202.000.000	0%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la única y la más baja corresponde a la Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	Cumple/No Cumple
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 y modificada por la LEY Nº 6716 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3.439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", declaración que forma parte del formulario de oferta.	**CUMPLE** Según verificaciones se ha constatado que la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE no se encuentra dentro de las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR establecidos en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021).

Escaneado con CamScanner

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE** *Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo DECLARACION JURADA y debidamente extendida.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple.*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*

Escaneado con CamScanner

5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario debidamente llenado*
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** *Ha presentado CCT*
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado Patente Municipal (2023)*
9.Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** *A*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA** *Fue firmado por la titular de la Empresa Unipersonal*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª

Escaneado con CamScanner

	1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE/NO CUMPLE
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a) Para contribuyentes de IRE General Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRE Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022 c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022 d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 36 (treinta y seis) meses	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nº 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 contribuyente de IRE General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 03 años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos 03 años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nº 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de Minibus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos últimos años 2021 y 2022.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO EXPERIENCIA REQUERIDA	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE *Ha presentado copias simples de facturaciones por un monto mayor al 50%*
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE *Presentó copia simple de patente comercial del año 2023*

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CUMPLE/NO CUMPLE
- Documentación que acredite el dominio del vehículo ofertado por el oferente y su correspondiente Certificado de Nacionalización, en caso de corresponder. -Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CUMPLE/NO CUMPLE
1. Despacho y/o Certificado de Nacionalización que acredite el dominio del vehículo ofertado por el oferente.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CUMPLE/NO CUMPLE
• MARCA: ********** • MODELO: ********** • AÑO: MINIMO 2003 EN ADELANTE • ESTADO: RECIEN IMPORTADO, SIN USO EN PARAGUAY Modelo/Combustible — Diesel 3 Cantidad de asientos — 29 incluyendo conductor Minimo Cilindrada (cc) — 3,933 Minimo Potencia Máxima (hp/rpm) — 148 / 2,500 minimo Torque Máximo (kg-m/rpm) — 59 / 1,400 Minimo Número de Cilindros — 04 Cilindros en Línea Minimo	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Sistema de Válvulas / 4 válvulas por cilindro	Eje de levas en la culata (SOHC)	
Sistema de Admisión de Aire EGR	Turbo Cargado + Intercooler +	
Sistema de Iyeccion de combustible	bomba sencilla a cabo	
Tanque de Combustible (L / Gal)	95 / 25 minimo	
Transmisión		
Tipo + 1 retroceso	Sincronizada, mecánica, 5 adelante	
Ratios de Transmisión		
1era	5,810	
2da	3,281	
3era	1,787	
4ta	1,000	
5ta (Overdrive)	0.705	
Reversa	5,294	
Eje Posterior		
Ratio de Corona	3.692	
Dimensiones		
Longitud total de Chasís(mm.)	7,085 COMO MINIMO	
Distancia entre ejes (mm.)	4,085 COMO MINIMO	
Voladizo delantero (mm.)	1,195	
Voladizo posterior (mm.)	1,805	
Ancho	2,035	
Trocha Delantera (mm.)	1,705 COMO MINIMO	
Trocha Posterior (mm.)	1,495	
Pesos		
Peso bruto vehicular (Kg.)	6,310	
Capacidad del eje delantero (Kg.)	2,805	
Capacidad del eje posterior (Kg.)	3,505	
Frenos		
Tipo		
Frenos hidráulicos de circuito dual y servoasistidos al vacío		
Delantero	disco	
Posteriores	Tambor / Zapatas	
Freno motor	Tipo mariposa al escape, con control	
eléctrico y mando al vacío		
Freno de estacionamiento	De expansión interna sobre el	
cardán		
Chasís		

Escaneado con CamScanner

Suspensión Delantera Muelles semielípticos con amortiguadores hidráulicos de doble acción telescópica Suspensión Posterior Muelles semielípticos con amortiguadores hidráulicos de doble acción telescópica Dirección Hidráulica de bolas recirculantes / columna de dirección regulable Barras Estabilizadoras Delantero / Posterior Embrague Mando hidráulico, monodisco, diafragma de resorte, (362 - 236)mm Cinturones de Seguridad De 3 puntos para piloto y copiloto Asientos en la cabina De prolipropileno, ergonómico Neumáticos Delanteros 205 / 75 R 17.5 - 10 PR Posteriores 205 / 75 R 17.5 - 10 PR Sistema Eléctrico Tipo 24 voltios / Energía y Controles electrónicos Baterías 2 Baterías 12 Voltios / MF 80 AH Alternador 24 Voltios - 55 AH Aire acondicionado central Puerta lateral electrica y manual, lado derecho Luces internas tipo led CHAPA, TITULO Y CEDULA VERDE CORRE POR CUENTA DEL VENDEDOR. PLOTEADO COMPLETO CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD. CUBIERTAS COMPLETAMENTE NUEVAS. BATERIAS NUEVAS MANTENIMIENTO COMPLETO DE TODOS LOS ACEITES Y FILTROS NUEVOS. La maquinaria deberá ser entregado, libre de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberá estar despachado y Transferido a nombre de la Contratante inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano)	

Escaneado con CamScanner

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal WINSER AUTOMOTORES con RUC Nª 1051871-1 de la Sra. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto Gs. 202.000.000 (Guaraníes Doscientos dos millones). Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Antonio Ramirez.

Larissa Núñez.

Fernando Benítez.

Escaneado con CamScanner